



Los Polvorines, 13/02/2026

Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión 1 / 2026

Expediente digital N°10878/25: Aprobar las propuestas de orden de mérito correspondientes a la convocatoria realizada mediante resolución (R) N°31834/25.

Se adjunta el dictamen de la Comisión Ad Hoc del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Dictamen_Beca_de_Gestio_n_E10878_OGEs_Firmado.pdf

Relación con documentos

Título	Tipo	Nro	Relación
Convocatoria 2026 Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad – Secretaría Académica – OGEs	Expediente Digital	10878	vinculado a

Ref.: Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad – Secretaría Académica – Programa Orientadores en Gestión de Estudios – Convocatoria 2026

VISTO la Resolución (CS) N°4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Resolución (R) N°31834/25; las postulaciones presentadas; el PASE N°33/25 de la Secretaría de Administración; los trámites de la Secretaría de Investigación; los informes de la Secretaría Académica; la Disposición (SI) N°181/11; el expediente digital N°10878/25; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N°31834/25 se aprobó la convocatoria a diez (10) becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 12 (doce) horas semanales, por un periodo de once (11) meses, con receso en mes a definir en función de las actividades previstas durante el cual no se percibirá estipendio, para desempeñarse en la Secretaría Académica – Programa Orientadores en Gestión de Estudios – Equipo de Trabajo de Desarrollo Estudiantil, códigos de referencia SA01/26, SA02/26 y SA03/26;

Que se recibieron 33 (treinta y tres) postulaciones, que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 7 (siete) postulaciones a las becas código de referencia SA01/26, 3 (tres) postulaciones a las becas código de referencia SA02/26 y 23 (veintitrés) postulaciones a las becas código de referencia SA03/26;

Que la Secretaría de Investigación solicitó en trámites N°75, N°76, N°77 y N°82/25 los datos académicos de los/as inscriptos/as a la Dirección de Estudiantes y Docentes y a la Dirección de Títulos y Planes de la Secretaría Académica, que fueron respondidos por las áreas en el contenedor respectivo.

Que la Secretaría de Investigación compartió el expediente N°10878/25 donde tramita la convocatoria, a las/los miembros de la Comisión ad hoc a los fines de la evaluación;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la Comisión ad hoc evaluó las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de los/as postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que, en cuanto al cumplimiento de los requisitos de la convocatoria establecidos en la Resolución (R) N°31834/25, la Comisión ad hoc analizó cada postulación;

Que, para el **Código de Referencia SA01/26** se ofertaron cinco (5) becas y se registraron siete (7) postulaciones;

Que, del análisis de las mismas se verificó que tres (3) postulantes se inscribieron por una carrera que no se corresponde con la requerida para este grupo, quedando en consecuencia fuera del orden de mérito: Reyna Franco; Segovia, María Luisa; y Cortiana, Camila;

Que, asimismo, el postulante Romero, Marcos Ariel, no cumple con el requisito establecido, en tanto la segunda carrera que cursa excede la cantidad de materias de la carrera por la cual se postuló, razón por la cual corresponde excluirlo del orden de mérito;

Que, en virtud de lo expuesto, sólo tres (3) postulantes reúnen las condiciones para ser evaluados/as, quedando en consecuencia dos (2) becas vacantes.

Que, para el **Código de Referencia SA02/26** se ofertaron dos (2) becas y se registraron tres (3) postulaciones;

Que, del análisis de las mismas se verificó que uno (1) de los postulantes se inscribió por una carrera que no se corresponde con la requerida para este grupo, quedando en consecuencia fuera del orden de mérito: Berón, Lucas Thomas;

Que, como resultado de la evaluación de requisitos, dos (2) postulantes reúnen las condiciones establecidas;

Que, para el **Código de Referencia SA03/26** se registraron veintitrés (23) postulaciones;

Que, del análisis de las mismas se verificó que:

a) uno (1) de los/las postulantes se inscribió por una carrera que no se corresponde con la requerida para este grupo, quedando fuera del orden de mérito: Accogli, Catalina;

b) once (11) postulantes no cumplen con el requisito, en tanto exceden la cantidad de materias permitidas al momento de la postulación, quedando en consecuencia fuera del orden de mérito: Lenesmidt, Vanesa Daniela; Agüero, Alejandra Mariela; Insabralde, Micaela Belén; Ballester, Yamila Naimid; Andrades, Victoria; Suelgaray, Nadia Anabella; Allendes Loeffelbein, Solange Valeska; Díaz, Gabriel Cristian; Lucero Lionte, Rocío Belén; Cabrera, Brisa Abril; y Gallardo, Camila Belén; y, c) dos (2) postulantes no cumplen con el requisito, por ser graduados/as de otra carrera, quedando asimismo fuera del orden de mérito: Calligaris, Yanina Daniela y Cisterna, Cecilia Nancy;

Que, como resultado de la evaluación de los requisitos establecidos para el citado código de beca, nueve (9) postulantes reúnen las condiciones para su evaluación;

Que, esta Comisión realizó las entrevistas y estableció el orden de mérito contemplando los aspectos indicados en el campo “se valorará” según el criterio previsto en la convocatoria;

Que conforme el reglamento del programa en su artículo 9º, la Comisión ad hoc analizó los informes de los Institutos y de la Secretaría de Investigación y determinó que todos/as los/as postulantes cumplen con el artículo mencionado, ya que ninguno de ellos/as ha cursado becas del presente programa;

Que los criterios de evaluación que aplicó la Comisión ad hoc corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación;

Que corresponde emitir dictamen;

POR ELLO:

**LA COMISIÓN AD HOC
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RECOMIENDA:

Aprobar las propuestas de orden de mérito correspondientes a la convocatoria realizada mediante resolución (R) N°31834/25.

ANEXO I

Orden de Mérito

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad UNGS
Categoría: estudiantes | Dedicación: parcial, 12 horas semanales | Duración: 11 meses

Código de referencia SA01/26

Cantidad de becas convocadas: 5 (cinco)

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Villalba	Tomas Kevin	45203608
2	Diaz	Rocio Giuliana	38070364
3	Silva	Elizabeth Gabriela	45497120

Código de referencia SA02/26

Cantidad de becas convocadas: 2 (dos)

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Sobrado De León	Victoria Mia	44885345
2	Arias	Melany Magali	44505100

Código de referencia SA03/26

Cantidad de becas convocadas: 3 (tres)

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Luque	Valentina	43052342
2	Berón	Lucas	40795844
3	Sosa	Ruth Yanina	37849845
4	Sosa La Fuente	David	46645323
5	Barreto	Lucila Elizabeth	39507990
6	Bastos	Sofía Aylen	43908129
7	Sabattino	Andrea Elisa	30034028
8	Frias	Fernanda Edith	24718536
9	Santillán	Marisol	43503660



Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Re: Dictamen Becas de Gestión Expte N°10878/25 - OGEs

1 mensaje

Mariela Regatky <mregatky@campus.ungs.edu.ar>

12 de febrero de 2026 a las 13:09

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Luciana D Alessio <ldalessi@campus.ungs.edu.ar>, Ana Luz Abramovich <aabramov@campus.ungs.edu.ar>

Acuerdo con el dictamen.

Muchas gracias

Saludos cordiales

El jue, 12 feb 2026 a las 12:50, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimadas,

Disculpas envío el archivo correcto.

Saludos,

Magali

Libre de virus.www.avast.com

El jue, 12 feb 2026 a las 11:37, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimadas,

Adjunto el dictamen de la Comisión Ad Doce del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS para desempeñarse en la Secretaría Académica – Programa Orientadores en Gestión de Estudios – Equipo de Trabajo de Desarrollo Estudiantil, códigos de referencia SA01/26, SA02/26 y SA03/26.

Necesitamos que nos presten su conformidad a la brevedad posible para poder subirlo a SUDOCU y luego publicarlo. Con responder "Acuerdo con el Dictamen" formalizamos su conformidad.

Muchas gracias,

Magalí Gayerre

Directora de Carrera Académica

Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento

TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becasacademicas@campus.ungs.edu.ar[Juan M. Gutiérrez 1150](#), (B1613GSX)

Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gayerre mgayarre@campus.ungs.edu.arMaría Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.arMariana Amil mamil@campus.ungs.edu.arFloencia Appugliese fappugli@campus.edu.arMelisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.arLibre de virus.www.avast.com

--

Carrera Académica -becas-

Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento

TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becasacademicas@campus.ungs.edu.ar[Juan M. Gutiérrez 1150](#), (B1613GSX)

Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gayarre mgayarre@campus.ungs.edu.ar

María Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.ar

Mariana Amil mamil@campus.ungs.edu.ar

Florencia Appugliese fappugli@campus.edu.ar

Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar

--

Lic. Mariela Regatky

Equipo de Desarrollo Estudiantil

Dirección General de Gestión Académica

Secretaría Académica

Universidad Nacional de General Sarmiento

(54 11) 4469-7740

Re: Dictamen Becas de Gestión Expte N°10878/25 - OGEs

1 mensaje

Ana Luz Abramovich <aabramov@campus.ungs.edu.ar>

12 de febrero de 2026 a las 13:48

Para: Luciana D Alessio <Idalessio@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Mariela Regatky <mregatky@campus.ungs.edu.ar>, Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>, Luciana D Alessio <Idalessio@campus.ungs.edu.ar>

Acuerdo con el dictamen.

Gracias y saludos

Ana Luz Abramovich

El jue, 12 feb 2026 a la(s) 1:36 p.m., Luciana D Alessio (<Idalessio@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Acuerdo con el dictamen.

Muchas gracias

Saludos cordiales

Luciana

Lic. Luciana D'Alessio

Relaciones Institucionales

Secretaría General

Universidad Nacional de General Sarmiento

44697621

El El jue, 12 feb 2026 a la(s) 13:09, Mariela Regatky <mregatky@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Acuerdo con el dictamen.

Muchas gracias

Saludos cordiales

El jue, 12 feb 2026 a las 12:50, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimadas,

Disculpas envío el archivo correcto.

Saludos,

Magali

Libre de virus.www.avast.com

El jue, 12 feb 2026 a las 11:37, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimadas,

Adjunto el dictamen de la Comisión Ad Doce del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS para desempeñarse en la Secretaría Académica – Programa Orientadores en Gestión de Estudios – Equipo de Trabajo de Desarrollo Estudiantil, códigos de referencia SA01/26, SA02/26 y SA03/26.

Necesitamos que nos presten su conformidad a la brevedad posible para poder subirlo a SUDOCU y luego publicarlo. Con responder "Acuerdo con el Dictamen" formalizamos su conformidad.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

Directora de Carrera Académica

Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento

TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becasacademicas@campus.ungs.edu.ar**Juan M. Gutiérrez 1150**, (B1613GSX)

Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gayarre mgayarre@campus.ungs.edu.ar
María Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.ar
Mariana Amil mamil@campus.ungs.edu.ar
Florencia Appugliese fappugli@campus.edu.ar
Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar



Libre de virus.www.avast.com

--

Carrera Académica -becas-
Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento
TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becascademicas@campus.ungs.edu.ar
[Juan M. Gutiérrez 1150](#), (B1613GSX)
Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gayarre mgayarre@campus.ungs.edu.ar
María Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.ar
Mariana Amil mamil@campus.ungs.edu.ar
Florencia Appugliese fappugli@campus.edu.ar
Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar

--

Lic. Mariela Regatky
Equipo de Desarrollo Estudiantil
Dirección General de Gestión Académica
Secretaría Académica
Universidad Nacional de General Sarmiento
(54 11) 4469-7740

--

Ana Luz Abramovich
Investigadora docente
Instituto del Conurbano
Universidad Nacional de General Sarmiento
(54 011)4469-7500 int. 7762



Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Re: Dictamen Becas de Gestión Expte N°10878/25 - OGEs

1 mensaje

Luciana D Alessio <ldAlessio@campus.ungs.edu.ar>

12 de febrero de 2026 a las 13:36

Para: Mariela Regatky <mregatky@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>, Luciana D Alessio <ldAlessio@campus.ungs.edu.ar>, Ana Luz Abramovich <aabramov@campus.ungs.edu.ar>

Acuerdo con el dictamen.

Muchas gracias

Saludos cordiales

Luciana

Lic. Luciana D'Alessio

Relaciones Institucionales

Secretaría General

Universidad Nacional de General Sarmiento

44697621

El El jue, 12 feb 2026 a la(s) 13:09, Mariela Regatky <mregatky@campus.ungs.edu.ar> escribió:

Acuerdo con el dictamen.

Muchas gracias

Saludos cordiales

El jue, 12 feb 2026 a las 12:50, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimadas,

Disculpas envío el archivo correcto.

Saludos,

Magali

Libre de virus.www.avast.com

El jue, 12 feb 2026 a las 11:37, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimadas,

Adjunto el dictamen de la Comisión Ad Doce del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la UNGS para desempeñarse en la Secretaría Académica – Programa Orientadores en Gestión de Estudios – Equipo de Trabajo de Desarrollo Estudiantil, códigos de referencia SA01/26, SA02/26 y SA03/26.

Necesitamos que nos presten su conformidad a la brevedad posible para poder subirlo a SUDOCU y luego publicarlo. Con responder "Acuerdo con el Dictamen" formalizamos su conformidad.

Muchas gracias,

Magalí Gyarre

Directora de Carrera Académica

Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento

TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becasacademicas@campus.ungs.edu.ar[Juan M. Gutiérrez 1150](#), (B1613GSX)

Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gyarre mgyarre@campus.ungs.edu.arMaría Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.arMariana Amil mamil@campus.ungs.edu.arFlorencia Appugliese fappugli@campus.ungs.edu.ar

Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar



Libre de virus.www.avast.com

--

Carrera Académica -becas-
Secretaría de Investigación - Universidad Nacional de General Sarmiento
TE (54) (11) 4469-7530 / E-mail: becascademicas@campus.ungs.edu.ar
[Juan M. Gutiérrez 1150](#), (B1613GSX)
Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

Magalí Gayarre mgayarre@campus.ungs.edu.ar
María Belén Novak mnovak@campus.ungs.edu.ar
Mariana Amil mamil@campus.ungs.edu.ar
Floencia Appugliese fappugli@campus.edu.ar
Melisa Marcaletti mmarcaletti@campus.ungs.edu.ar

--

Lic. Mariela Regatky
Equipo de Desarrollo Estudiantil
Dirección General de Gestión Académica
Secretaría Académica
Universidad Nacional de General Sarmiento
(54 11) 4469-7740

Hoja de firmas